



Panamá, Agosto 2 de 2019.

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D

Ing. Concepción:

Yo, Efren Espinosa portador de la cédula de identidad personal No. 2-707-646, representante legal de la empresa **PROMOTORA EL LAGO, S.A.** Promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, proyecto “PALO ALTO”. Solicito se someta a modificación el estudio de impacto ambiental mencionado. La misma consiste en la construcción 500 viviendas unifamiliares adicionales, por cambio de norma de zonificación en un sector del proyecto, con áreas de cuarenta y cuatro metros cuadrados (44m²) a cien metros cuadrados (100m²) de construcción, sobre lotes de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (144m²) a quinientos cincuenta metros cuadrados (550m²) aproximadamente, sobre la finca No. 450989 localizada en el corregimiento de Penonomé, provincia de Coclé. Además, solicitamos cambio de representante legal de la sociedad PROMOTORA EL LAGO, S.A. la cual desarrollará el proyecto descrito anteriormente.

Lo solicitado legalmente, se fundamenta en Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 en DE 155 de 5 de agosto de 2011 y DE 36 de 3 de junio de 2019.

La modificación ha sido elaborado por los consultores Ilce. M Vergara, con registro ante el Ministerio de Ambiente: IRC- 029-2007 y Luís Quijada. con registro IAR – 051-98.

Para comunicarse con nosotros, diríjase a nuestras oficinas, ubicadas en Avenida Balboa, Torre Davivienda, Planta Baja, Nivel 22 y 23, teléfono: (507) 3049800 Extensión 9544, email ksalvatierra@gprovivenda.com

Atentamente,

El Suscrito, **CDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**
Notario Público Primero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-384-920,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

05 AGO 2019

Panamá,




EFREN ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA EL LAGO, S.A.

Testigo
CDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ
Notario Público Primero

